

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>Página 1 de 2</b>
--------------	-------------------------------------------	----------------------

El Ramo General 19 agrupa los mecanismos presupuestarios relativos a la provisión de recursos para atender las obligaciones del Gobierno Federal establecidas por las leyes y disposiciones jurídicas aplicables en materia de seguridad social.

Al respecto, en el Ramo General 19 se programan y presupuestan las transferencias fiscales a cargo del Gobierno Federal destinadas a cubrir el pago de pensiones y jubilaciones, cuotas y aportaciones, subsidios y otras erogaciones en materia de seguridad social, las cuales son ministradas a los Institutos de Seguridad Social y otros beneficiarios.

Bajo este esquema, el Estado contribuye a mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral de las familias mexicanas mediante el otorgamiento de prestaciones económicas, servicios de seguridad social y el financiamiento de los servicios médicos asistenciales, así como el pago de pensiones y aportaciones estatutarias a las instituciones de seguridad social, a fin de garantizar la protección social a que tiene derecho la población asegurada y sus familias, cubriendo a su vez las cuotas correspondientes al Sistema de AFORES para que los trabajadores puedan disponer en el momento de su retiro de un fondo de recursos acorde con las aportaciones efectuadas durante su vida productiva.

En este sentido, el principal reto para 2019, será hacer frente al impacto económico derivado del incremento en el número de pensionados que de manera adicional engrosarán las nóminas de pensiones de los Institutos de Seguridad Social, así como el costo de las prestaciones y servicios que demanden los actuales y nuevos derechohabientes que se afilien a los mismos.

Para ello, se continuará garantizando el cumplimiento de tales prestaciones, a fin de que los trabajadores cuenten con servicios de salud adecuados, y al momento de su retiro, puedan disponer de una pensión que les permita disfrutar de una vida con la seguridad y dignidad que merecen.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>Página 2 de 2</b>
--------------	-------------------------------------------	----------------------

Lo anterior contribuye a la directriz Bienestar Social e Igualdad en del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en materia de Salud, así como de Derechos y Ciclo de Vida para: mujeres, primera infancia, niñas, niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.